

PRIMECONTE S. A.

Guayaquil - Ecuador
Escobedo No. 625 y Padre Solano

43239-1110

Guayaquil, marzo 04 del 2020

Señor.

ROMULO DENNIS CAMPOVERDE VINCES

Ciudad.-

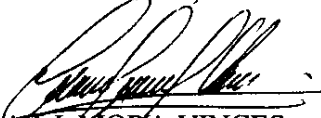
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla en comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **PRIMECONTE S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo a Uds. como **PRESIDENTE** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted, Ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de manera individual o conjunta con el Gerente General de la compañía.

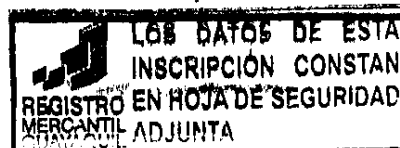
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 8 de febrero del 2010 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de mayo del 2010, de fojas 43.239 a 43.253, Registro Mercantil No. 8.078, bajo el No. 20.599 del repertorio.

Atentamente,


CESAR J. MORA VINCÉS
Ger. Gen. - Secretario

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **PRIMECONTE S. A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, marzo 04 del 2020.


ROMULO DENNIS CAMPOVERDE VINCÉS
C. C. No. 09-2244585.3





NUMERO DE REPERTORIO:10.664
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:11:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PRIMECONTE S.A.**, a favor de **ROMULO DENNIS CAMPOVERDE VINCES**, de fojas **22.741 a 22.744**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.711**.

ORDEN: 10664



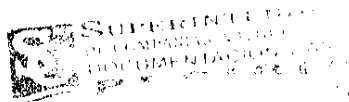
Guayaquil, 09 de marzo de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0180543



FIRMED: 2010